

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 997

SALTA, 21 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.265/2010
CUERPO II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 250 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Recursos Naturales por la cual peticionan se les acuerde una prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudios, cursadas en el primer cuatrimestre del período lectivo 2006; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa prevista en Resolución CDNAT-2008-247, (aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de estas índoles, debiendo cumplir con tratamiento en las instancias de excepción esto es, Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina;

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. precedentes, toma conocimiento de los pedidos efectuados, aconsejando otorgar las mismas;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analizado los pedidos efectuados, aconsejando hacer lugar y otorgar las prórrogas peticionadas;

Que se deja debidamente indicado, que la prórroga a la que se hace referencia, es válida hasta el turno ordinario de diciembre de 2010, en todos sus llamados;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Recursos Naturales – una prórroga hasta el turno ordinario de examen de diciembre de 2010, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

409.060 SANTOS, VIVIANA GISELA

MATEMATICA II

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997

408.086 CABRERA, CINTIA NOEMI DEL VALLE

MATEMATICA II

403.424 DE ZUANI, ESTEFANIA DANIELA

ECOLOGIA GENERAL y MANEJO DE FAUNA

Filename: R-DEC-997-2010

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales


Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

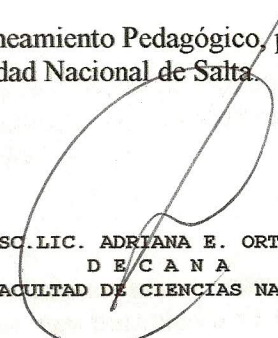
R-DNAT-2010- 997

SALTA, 21 de septiembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.265/2010
CUERPO II

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES